



## **POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PLANTA LA TEJA**

En el marco de las Políticas Ambiental y de Seguridad y Salud Ocupacional aprobadas por el Directorio de ANCAP, las Gerencias de Negocios Energéticos y Servicios Compartidos se comprometen a asignar los recursos e involucrar a todo su personal, para gestionar los procesos de producción y expedición de combustibles, asfaltos y lubricantes, llevados a cabo en Planta La Teja, de acuerdo a los requisitos de las normas ISO 14001 y OHSAS 18001, lo cual implica:

- Cumplir con la legislación y los requisitos que ANCAP suscriba en materia ambiental, de seguridad y salud ocupacional.
- Educar, capacitar y entrenar al personal que presta funciones en la Planta, para que pueda ejercer sus responsabilidades en materia ambiental, de seguridad y salud ocupacional.
- Prevenir los incidentes capaces de causar contaminación ambiental, daños materiales, lesiones y enfermedades para el personal propio y contratado.
- Responder a esos incidentes por medio de planes de contingencia, coordinando las acciones del personal de ANCAP con las autoridades nacionales y municipales competentes en el tema, y manteniendo un adecuado relacionamiento con la comunidad que pudiera ser afectada por los mismos.
- Establecer un proceso de mejora continua de la gestión y el desempeño ambiental, de seguridad y salud ocupacional.